

# DECLARACIÓN MENSUAL PARA EL PAGO DEL IMPUESTO A LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR LA ORGANIZACIÓN DE JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS

NORMAL ( ) COMPLEMENTARIA ( ) CORRECCIÓN FISCAL ( )

RECAUDACIÓN DE RENTAS EN:		CLAVE	C.U.R.P.	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
PERÍODO DE PAGO	MES	AÑO	APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE ( CALLE , NÚMERO, COLONIA, LOCALIDAD Y CÓDIGO POSTAL)				
ACTIVIDAD PREPONDERANTE				

NO DEBERÁN INCLUIRSE INGRESOS O CONTRAPRESTACIONES CORRESPONDIENTES A PERIODOS MAYORES A UN MES.

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO				
CONCEPTO		IMPORTE		
A	TOTAL INGRESOS	(I)		
B	DEDUCCIONES	(II)		
C	BASE DEL IMPUESTO (A - B)	(III)		
D	TASA DEL IMPUESTO		6 %	
E	IMPUESTO CAUSADO (C x D)			
F	IMPUESTO UNIVERSITARIO (E x 4%)			
G	<b>SUB - TOTAL (E + F)</b>			
H	PARTE ACTUALIZADA DE LAS CONTRIBUCIONES (G x F.A.)			
I	RECARGOS (G + H) x TASA			
J	ESTÍMULOS FISCALES	(IV)		
K	COMPENSACIÓN			
L	<b>TOTAL DE CONTRIBUCIONES (G + H + I - J - K)</b>			
M	MULTAS			
N	PARTE ACTUALIZADA MULTAS (M x F.A.)			
O	GASTOS DE EJECUCIÓN			
P	HONORARIOS DE NOTIFICACIÓN			
Q	MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD			
R	<b>PAGO EN EXCESO</b>		(L + M + N + O + P - Q) cuando Q es mayor	
S	<b>TOTAL A PAGAR</b>		(L + M + N + O + P - Q) cuando Q es menor	

\* F.A. (FACTOR DE ACTUALIZACIÓN)

EN CASO DE CONTAR CON MÁS DE UN ESTABLECIMIENTO, SE DEBERÁ LLENAR EL SIGUIENTE CUADRO CON LOS DATOS DE CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS (PRINCIPAL Y SUCURSALES). NO DEBERÁN INCLUIRSE INGRESOS CORRESPONDIENTES A PERÍODOS MAYORES DE UN MES.

INGRESOS PERCIBIDOS POR LA ORGANIZACIÓN DE JUEGOS					
	TOTAL INGRESOS	DEDUCCIONES	BASE DEL IMPUESTO	ESTÍMULOS FISCALES	LOCALIDAD:
P-					
S-					
S-					
S-					
S-					
S-					
TOTAL	(I)	(II)	(III)	(IV)	

FECHA Y SELLO DE LA RECAUDACIÓN DE RENTAS O INSTITUCIÓN BANCARIA

CONTRIBUYENTE  REPRESENTANTE LEGAL  RESPONSABLE SOLIDARIO

R.F.C.	
NOMBRE	
FIRMA	
EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO Y ADVERTIDO QUE LOS DATOS ASENTADOS SON SUSCEPTIBLES DE REVISIÓN POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	